

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

INFORME COMPARATIVO DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2015

INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en los Decretos 1737 de 1998 y el Decreto 2209 de 1998, procedentes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, relacionados con medidas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, se elabora el presente informe comparativo de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al tercer trimestre del 2015, de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial N°. 06 de 2014; relacionado con las directrices para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y en cumplimiento de Ley, se elabora el informe comparativo, con el fin de observar la variación de los recursos, detectando y previniendo los posibles riesgos que afecten el desarrollo óptimo de las metas y objetivos institucionales.

OBJETIVO

Realizar un análisis comparativo de la ejecución del Gasto Público, que ejecutó el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural correspondiente al tercer trimestre del 2015.

MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia de 1991 (Art. 209 y 269), que determina la obligación de diseñar y aplicar, métodos y procedimientos de Control Interno.
- Ley 87 del 29 de noviembre 1993; por lo cual se definen las normas básicas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998; por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

- Decreto 2209 de 1998; por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de noviembre de 1998.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012; que modificó en todas sus partes el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las entidades del estado.
- Decreto 2245 de 2000; por el cual se modifican los artículos 8, 12,15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.
- Decretos Nacionales 4561 de 2006 y 1598 del 2011; por el cual se modifica el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Directiva Presidencial No. 06 de 2014; donde se implementa el Plan de Austeridad con el fin de racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado; donde las entidades deben emprender acciones innovadoras para alcanzar ahorros significativos en los gastos.

MUESTRA Y ALCANCE

Verificación de la información suministrada por las dependencias de Servicios Administrativos; Contratos y Talento Humano del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para realizar el comparativo entre los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2.015.

METODOLOGIA EMPLEADA

Con la información suministrada por las diferentes Dependencias anteriormente mencionadas, se procede a analizar los datos proporcionados, evaluando los conceptos que se refieren a cada uno de los puntos relacionados en la Directiva Presidencial No. 06 de 2014, con el fin de evidenciar que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, cumpla con la racionalización de los gastos para lograr mayores resultados con los mismos recursos.

EVALUACION

Se realizó seguimiento y verificación al cumplimiento de las normas anteriormente mencionadas, a través de la evaluación de los soportes suministrados correspondientes al tercer trimestre del 2.015, encontrando lo siguiente:

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

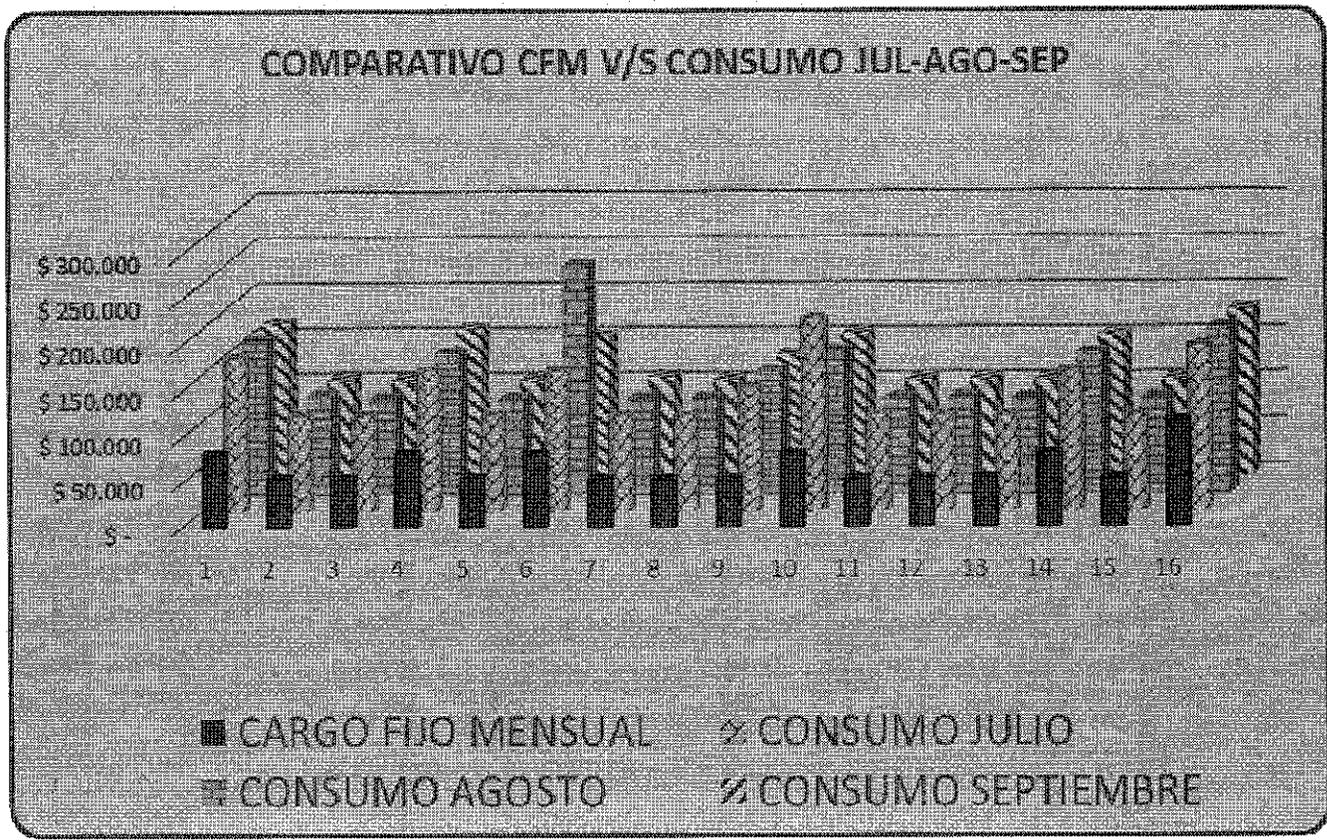
• Consumo telefonía celular – Movistar:

COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE 2.015 - CONSUMO TELEFONIA CELULAR								
RESPONSABLE	CARGO FIJO MENSUAL	CONSUMO JULIO	DIFERENCIA AL PLAN DE CONSUMO	CONSUMO AGOSTO	DIFERENCIA AL PLAN DE CONSUMO	CONSUMO SEPTIEMBRE	DIFERENCIA AL PLAN DE CONSUMO	
1	MINISTRO	\$ 83.300	\$ 167.788	\$ 84.488	\$ 167.788	\$ 84.488	\$ 167.788	\$ 84.488
2	MINISTRO	\$ 55.300	\$ 105.200	\$ 49.900	\$ 107.780	\$ 52.480	\$ 105.200	\$ 49.900
3	MINISTRO	\$ 55.300	\$ 105.200	\$ 49.900	\$ 105.200	\$ 49.900	\$ 105.200	\$ 49.900
4	MINISTRO	\$ 83.300	\$ 153.200	\$ 69.900	\$ 153.200	\$ 69.900	\$ 161.051	\$ 77.751
5	MINISTRO	\$ 55.300	\$ 105.200	\$ 49.900	\$ 105.200	\$ 49.900	\$ 105.200	\$ 49.900
6	VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL	\$ 83.300	\$ 153.200	\$ 69.900	\$ 250.993	\$ 167.693	\$ 153.200	\$ 69.900
7	DIR.ORDENAMIENTO SOCIAL	\$ 55.300	\$ 105.495	\$ 50.195	\$ 105.200	\$ 49.900	\$ 108.551	\$ 53.251
8	DIR. GESTION DE BIENES PUBLICOS RURALES	\$ 55.300	\$ 105.200	\$ 49.900	\$ 105.200	\$ 49.900	\$ 105.200	\$ 49.900
9	DIR.CAPACIDADES PRODUCTIVAS	\$ 55.300	\$ 133.994	\$ 78.694	\$ 132.394	\$ 77.094	\$ 132.994	\$ 77.694
10	DIR.VICEMINISTRO ASUNTOS AGROPECUARIOS	\$ 83.300	\$ 211.188	\$ 127.888	\$ 155.817	\$ 72.517	\$ 155.775	\$ 72.475
11	DIR.CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	\$ 55.300	\$ 105.780	\$ 50.480	\$ 105.780	\$ 50.480	\$ 105.200	\$ 49.900
12	DIR.CADENAS PECUARIAS, PESQUERAS	\$ 55.300	\$ 105.200	\$ 49.900	\$ 106.267	\$ 50.967	\$ 105.908	\$ 50.608
13	DIR.INNOVACION, DESARROLLO TECNOLOGICO	\$ 55.300	\$ 105.200	\$ 49.900	\$ 105.200	\$ 49.900	\$ 105.200	\$ 49.900
14	DIR.SECRETARIA GENERAL	\$ 83.300	\$ 153.200	\$ 69.900	\$ 153.200	\$ 69.900	\$ 153.200	\$ 69.900
15	DIR.FINANCIAMIENTO Y RIESGOS AGROPECUARIOS	\$ 55.300	\$ 105.200	\$ 49.900	\$ 105.200	\$ 49.900	\$ 105.200	\$ 49.900
16	DIR.SERVICIOS ADMINISTRATIVOS-SIN ASIGNAR	\$ 118.500	\$ 180.633	\$ 62.133	\$ 180.633	\$ 62.133	\$ 180.633	\$ 62.133

Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorando 20153120076733 con fecha de 05 de Noviembre de 2.015.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

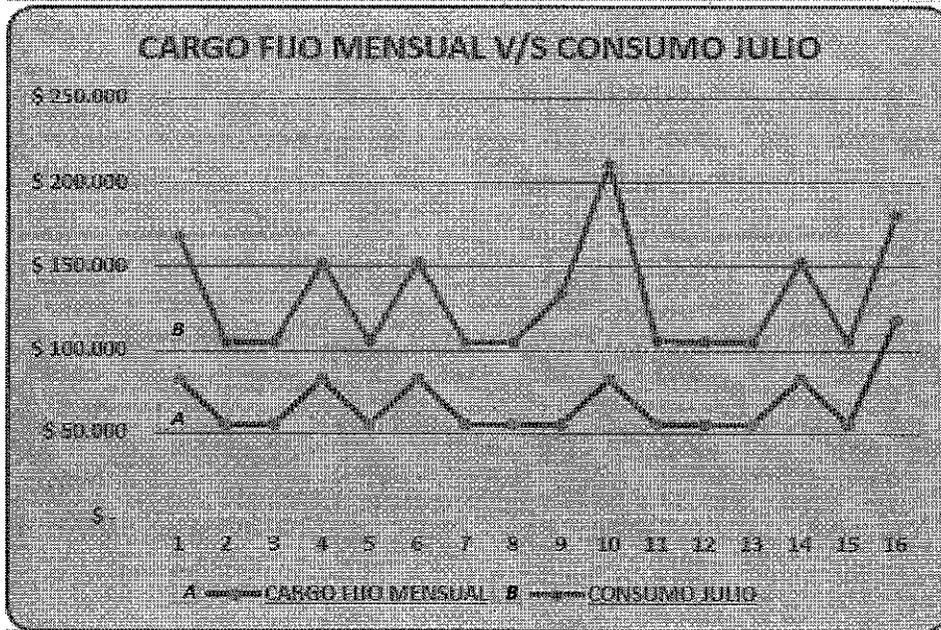
Con la información suministrada de la telefonía celular se grafica, el comportamiento del consumo correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2.015; donde se evidenciaron las mayores variaciones en los Directores, a quienes se les adjudicó celular con plan de minutos cerrados y datos de navegacion de internet; excediendose los meses evaluados; adquiriendo servicios adicionales como mensajes de texto no incluidos dentro de los planes.



Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorando 20153120076733 con fecha de 05 de Noviembre de 2.015.

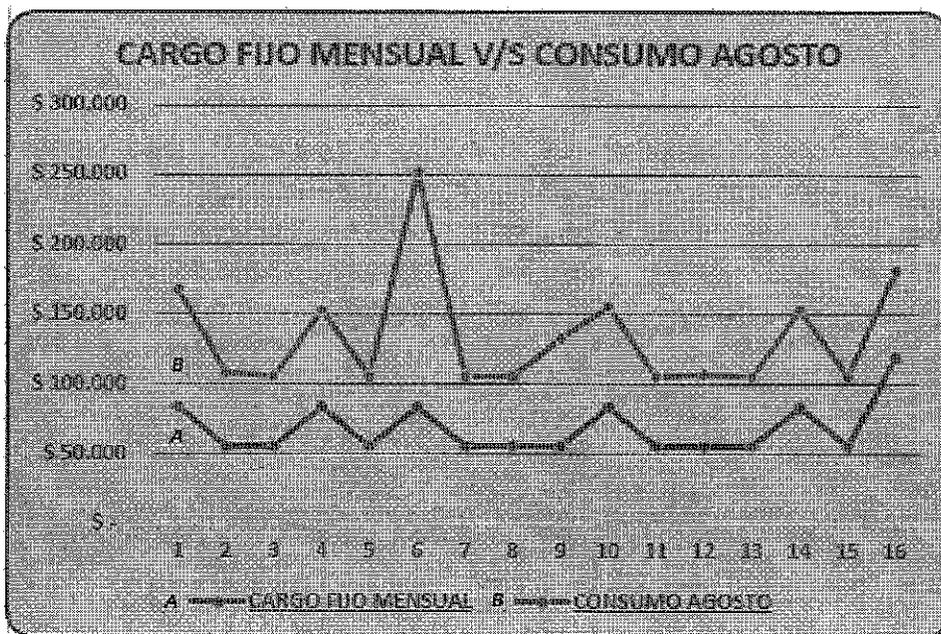
El consumo de cada mes (Julio, Agosto, Septiembre) se muestra en las siguientes gráficas reflejando la variacion de cada una de las lineas celulares v/s el cargo fijo mensual; donde se pueden observar los consumos de telefonía celular y datos de navegacion de internet.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015



Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorando 20153120076733 con fecha de 05 de Noviembre de 2.015.

En el mes de Julio de 2.015 el mayor consumo se evidenció en las líneas otorgadas a los Directores por concepto de datos de navegación y mensajes de texto adicionales. El Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos presenta un sobre costo por valor de \$ 78.694 siendo el cargo fijo mensual de \$ 55.300 para un total cancelado en el mes de \$ 133.994.

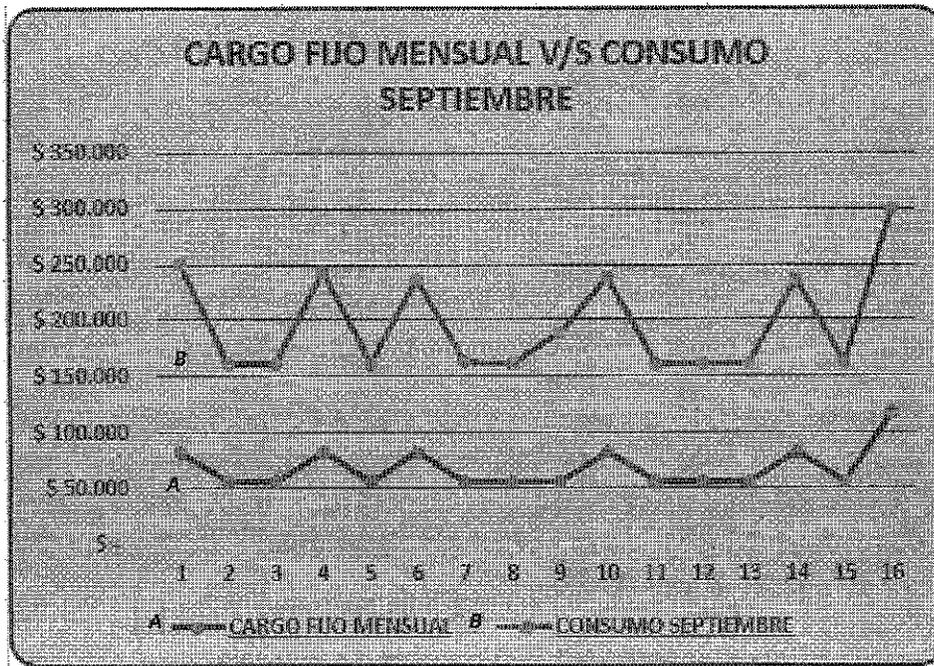


[Handwritten signature]

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorando 20153120076733 con fecha de 05 de Noviembre de 2.015.

En el mes de Agosto de 2.015 el mayor consumo se evidenció en las líneas otorgadas a los Directores por concepto de datos de navegación y mensajes de texto adicionales. El Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos presenta un sobre costo por valor de \$ 77.090 siendo el cargo fijo mensual de \$ 55.300 para un total cancelado en el mes de \$ 132.394.



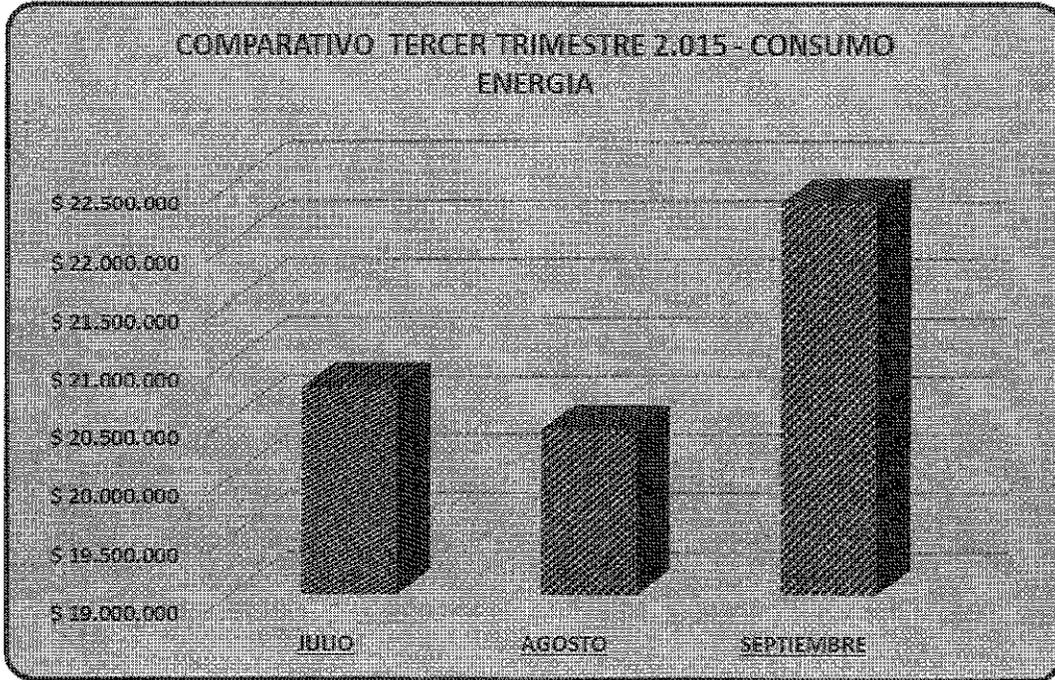
Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorando 20153120076733 con fecha de 05 de Noviembre de 2.015.

En el mes de Septiembre de 2.015 el mayor consumo se evidenció en las líneas otorgadas a los Directores por concepto de datos de navegación y mensajes de texto adicionales. El Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos presenta un sobre costo por valor de \$ 77.694 siendo el cargo fijo mensual de \$ 55.300 para un total cancelado en el mes de \$ 132.994.

- **Consumo Energía:**

COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE 2.015 - CONSUMO ENERGIA		
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
\$ 20.773.310	\$ 20.404.730	\$ 22.354.300

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015



Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorando 20153120076733 con fecha de 05 de Noviembre de 2.015.

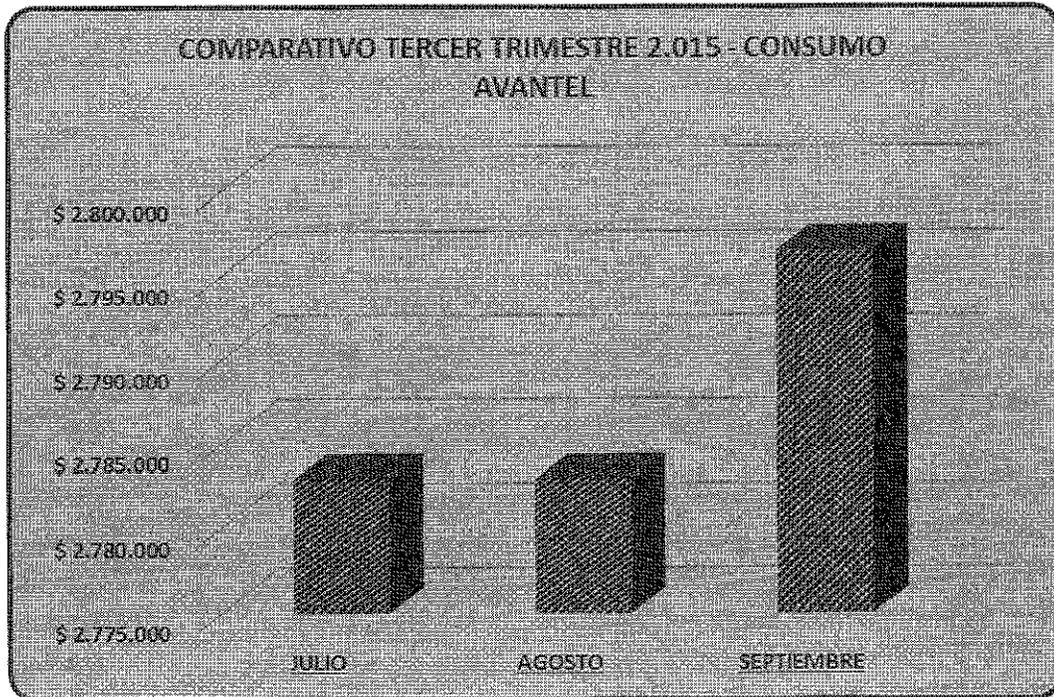
El consumo de energía refleja un incremento sustancial en el mes de Septiembre evidenciando una variación representativa v/s el mes de Agosto por valor de \$ 1.949.570.

- **Consumo Avantel:**

COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE 2.015 - CONSUMO AVANTEL		
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
\$ 2.782.879	\$ 2.782.879	\$ 2.796.494

El consumo de Avantel refleja un incremento en el mes de Septiembre evidenciando una variación v/s los meses anteriores \$ 13.615. ✕

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015



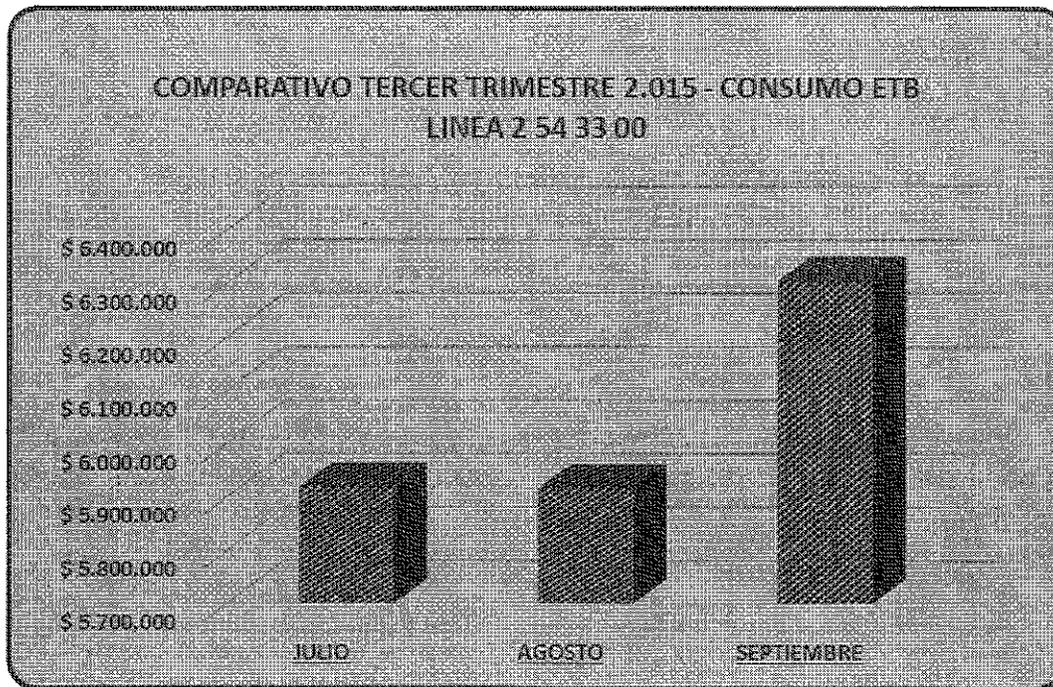
Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorando 20153120076733 con fecha de 05 de Noviembre de 2.015.

- **Consumo ETB:**

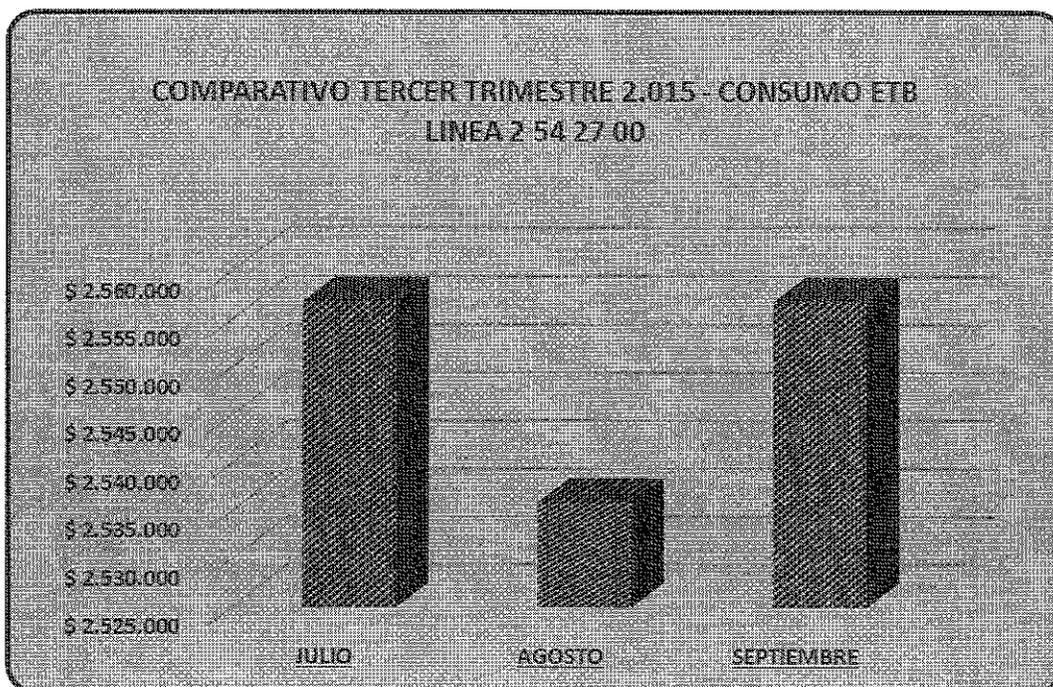
COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE 2.015 - CONSUMO TELEFONO ETB			
LINEA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
2 54 33 00	\$ 5.917.230	\$ 5.914.710	\$ 6.304.090
2 54 27 00	\$ 2.556.840	\$ 2.535.890	\$ 2.556.800

El Ministerio de Agricultura opera con dos líneas telefónicas; una para Bancol y otra para la sede principal. El mayor incremento en el consumo de las líneas telefónicas se presenta en el mes de Septiembre en la sede principal con una variación \$ 389.380 v/s el costo cancelado para el mes de Agosto de 2.015. *f m*

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015



Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorando 20153120076733 con fecha de 05 de Noviembre de 2.015.



Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorando 20153120076733 con fecha de 05 de Noviembre de 2.015

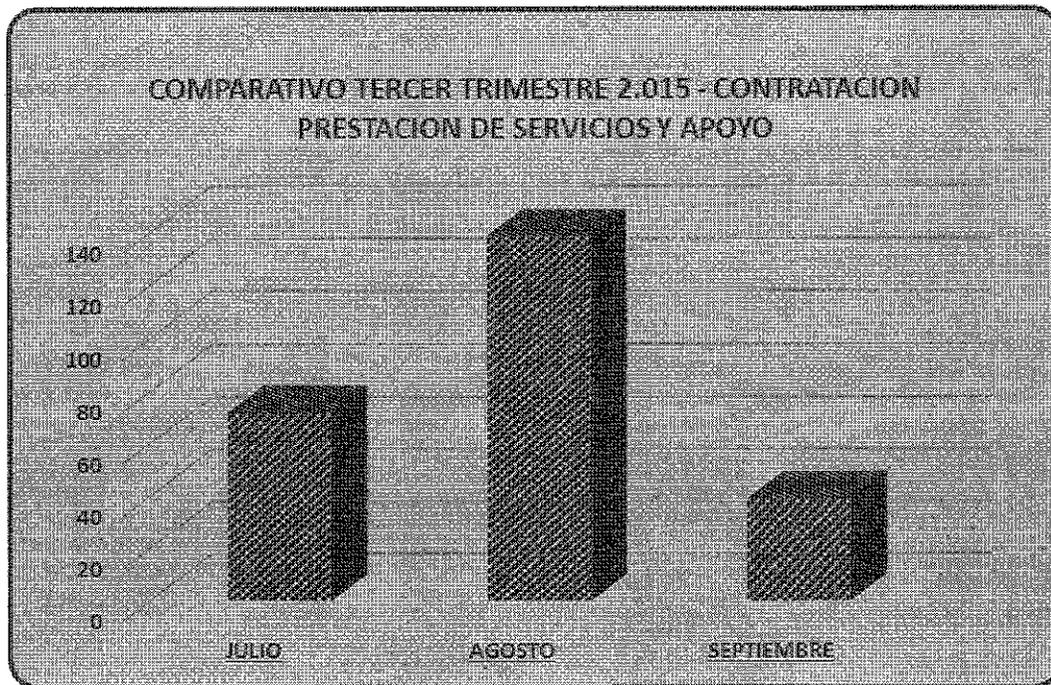
Handwritten signature

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

- **Contratación:**

COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE 2.015 - CONTRATACION PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO		
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
72	139	39

En el mes de Agosto se suscribieron 139 contratos por prestación de servicios profesionales y prestación de servicios de apoyo para diferentes áreas del Ministerio de Agricultura.



Fuente correos electrónicos enviados por la Oficina de Contratación.

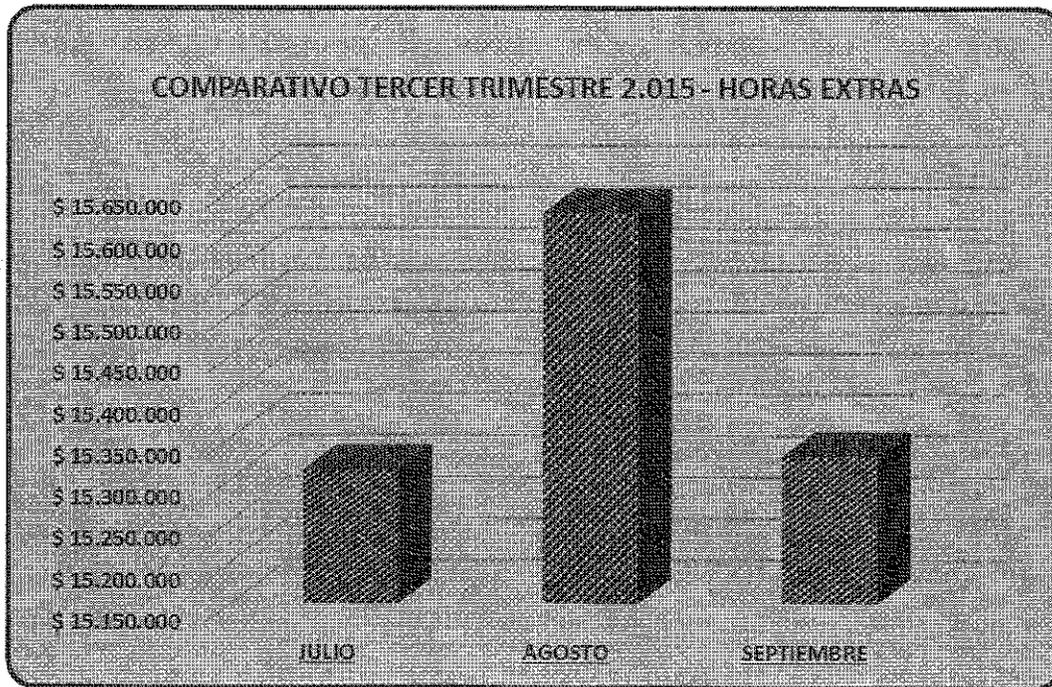
[Handwritten signature]

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

- Horas Extras:

COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE 2.015 - HORAS EXTRAS		
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
\$ 15.310.755	\$ 15.620.972	\$ 15.327.368

Las horas extras para el tercer trimestre de 2.015 se ajustaron a lo estrictamente necesario, según el Decreto 1101 de 2.015 **Artículo 14. HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS**. Observando que el mayor costo de horas extras se realiza en el mes de Agosto.



 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

ASPECTOS A MEJORAR

Con la evaluación efectuada y la información suministrada, se concluye que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cumple con los lineamientos establecidos por la Normatividad relacionada con Austeridad del Gasto.

Se sugiere continuar aplicando las diferentes políticas emitidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto; generando campañas inclinadas a formar conciencia entre los servidores públicos, en aras de alcanzar y mantener el uso racional de los servicios públicos básicos; de igual manera, persistir en la reducción y moderación de los gastos.

Se sugiere revisar los planes de telefonía celular que tiene el Ministerio de Agricultura; para reducir el costo de servicios adicionales no incluidos en los planes adquiridos generando costos agregados y tarifas superiores en la telefonía celular debido al mayor consumo de datos de navegación de internet y mensajes de texto adicionales.

CONCLUSIONES

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural sigue los lineamientos dispuestos por la normatividad anteriormente mencionada. Es importante revisar los planes de telefonía celular adquiridos por el Ministerio de Agricultura buscando que con los mismos recursos; se obtengan mayores beneficios. 

Noviembre 2.015
 Proyectó Alejandra Acero 
 Revisó Marlenne Huertas. 